



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, 16 de Julio de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 599/2018

VISTO:

La Ley n° 31, el presupuesto otorgado para el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires para el ejercicio 2018, el Memorandum N° 134/2018 de la Dirección General de Programación y Administración Contable y,

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Memorandum, la Dirección General de Programación y Administración Contable propone una reasignación de partidas presupuestarias para una adecuada registración del Presupuesto año 2018.

Que por ser obligación de este organismo el administrar los fondos del Poder Judicial de esta Ciudad, tendiendo a que con los mismos, y con la mayor eficiencia alcanzable, se logren los objetivos y funciones impuestas legalmente a las diferentes áreas integrantes de este poder de gobierno, tanto administrativas como jurisdiccionales, es que corresponde en consecuencia utilizar la herramienta normativa de la reasignación.

Que, en este estado de la ejecución del presupuesto correspondiente al año 2018, concierne entonces cumplimentar lo dispuesto por la Resolución n° 41 de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, la cual en su art. 1° refiere la aprobación de los criterios para el registro de las distintas etapas del gasto según el clasificador por objeto del gasto vigente, ello de conformidad con lo establecido en el art. 31 del Decreto n° 1000/99, reglamentario del art. 59 de la ley n° 70.-

Que, entendiendo que la Dirección General de Programación y Administración Contable es la encargada y facultada para llevar los registros contables y patrimoniales del Poder Judicial de esta Ciudad, es que corresponde aceptar en un todo la reasignación de partidas presupuestarias recomendada por esa Dirección, como así los fundamentos esgrimidos, manteniendo las cuentas, montos y variaciones propuestas en el memo mencionado en el epígrafe de la presente.-

Que, mediante Res. Presidencia CAGyMJ N° 48/2018, la Presidencia de la Comisión propone realizar la reasignación presupuestaria de conformidad con el Anexo I de la misma.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la C.A.B.A. y el art. 25, inc. 4° de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art.1º- Instruir al Administrador General del Poder Judicial de la C.A.B.A., a fin de ordenar a la Dirección General de Programación y Administración Contable, efectuar la reasignación de partidas presupuestarias correspondiente al ejercicio 2018, que se detalla en el Anexo I que forma parte integral de la presente.

Art. 2º- Regístrese, comuníquese a las Sras. y Sres. Consejeros, notifíquese al Administrador General, al Sr. Secretario de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización del Poder Judicial, a la Dirección General de Programación y Administración Contable para su cumplimiento y al Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su conocimiento; publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 599/2018

Dra. MARCELA A. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

ANEXO I - RES. PRES. N° 599/2018

Jur	Sub-Jur.	UE	Progr	Sub-Progr	Proy	Act	FF	Obra	Inc.	P. Princ	P. Par	P. Subp	Partida Presupuestaria	+	-
7	0	51	16	0	0	1	11	0	2	3	5	0	Libros, revistas y periodicos	100.000	
7	0	51	16	0	0	1	11	0	2	9	1	0	Elementos de limpieza	580.000	
7	0	51	16	0	0	1	11	0	2	9	9	0	Otros N.E.P.	-	1.280.000
7	0	51	16	0	0	1	11	0	3	1	1	0	Energia Electrica	400.000	
7	0	51	16	0	0	1	11	0	3	1	5	0	Correos y telegramos	120.000	
7	0	51	16	0	0	1	11	0	3	3	1	0	Mant. y reparacion de edificios y locales	-	1.020.000
7	0	51	16	0	0	1	11	0	3	3	3	0	mantenimiento y reparacion de maquinarias y equipo	500.000	
7	0	51	16	0	0	1	11	0	3	7	8	0	Movilidad	-	500.000
7	0	51	16	0	0	1	11	0	3	7	9	0	Otros N.E.P.	500.000	
7	0	51	16	0	0	1	11	0	3	9	9	0	Otros NEP	-	7.110.000
7	0	51	16	2	0	1	11	0	2	9	1	0	Elementos de limpieza	45.000	
7	0	51	16	2	0	1	11	0	2	9	9	0	Otros N.E.P.	-	45.000
7	0	51	16	2	0	1	11	0	3	1	1	0	Energia electrica	65.000	
7	0	51	16	2	0	1	11	0	3	3	1	0	Mant. y reparacion de edificios y locales	-	275.000
7	0	51	16	2	0	1	11	0	3	3	3	0	Mantenimiento y reparacion de maquinarias y equipo	10.000	
7	0	51	16	2	0	1	11	0	3	5	3	0	Imprenta, publicaciones y reproducciones	-	2.000.000
7	0	51	16	2	0	1	11	0	3	7	8	0	Movilidad	-	12.000
7	0	51	16	2	0	1	11	0	3	7	9	0	Otros N.E.P.	12.000	
7	0	51	16	2	0	1	11	0	3	9	1	0	Servicios de ceremonial	200.000	
7	0	51	17	0	0	1	11	0	2	9	1	0	Elementos de limpieza	961.000	



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
 Consejo de la Magistratura  
 2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

7	0	51	17	0	0	1	11	0	2	9	9	0	Otros N.E.P.	-	1.411.000
7	0	51	17	0	0	1	11	0	3	1	1	0	Energia electrica	1.400.000	
7	0	51	17	0	0	1	11	0	3	1	2	0	Agua	220.000	
7	0	51	17	0	0	1	11	0	3	2	1	0	Alquiler de edificios y locales	7.072.000	
7	0	51	17	0	0	1	11	0	3	3	1	0	Mant. y reparacion de edificios y locales	-	7.692.000
7	0	51	17	0	0	1	11	0	3	3	3	0	Mantenimiento y reparacion de maquinarias y equipo	4.000.000	
7	0	51	17	0	0	1	11	0	3	7	8	0	Movilidad	-	180.000
7	0	51	17	0	0	1	11	0	3	7	9	0	Otros N.E.P.	180.000	
7	0	51	17	0	0	1	11	0	3	9	9	0	Otros NEP	-	5.000.000
7	0	51	18	0	0	1	11	0	2	9	1	0	Elementos de Limpieza	598.000	
7	0	51	18	0	0	1	11	0	2	9	9	0	Otros N.E.P.	-	743.000
7	0	51	18	0	0	1	11	0	3	1	1	0	Energia Electrica	1.200.000	
7	0	51	18	0	0	1	11	0	3	3	3	0	Mantenimiento y reparacion de maquinarias y equipo	2.500.000	
7	0	51	18	0	0	1	11	0	3	7	8	0	Movilidad	-	380.000
7	0	51	18	0	0	1	11	0	3	7	9	0	Otros N.E.P.	380.000	
7	0	51	18	0	0	1	11	0	3	9	1	0	Servicios de ceremonial	-	700.000
7	0	51	18	0	0	1	11	0	3	9	9	0	Otros N.E.P	-	3.000.000
7	0	51	18	0	0	1	11	0	4	3	6	0	Equipo para computacion	-	5.000.000
7	0	51	18	0	0	1	11	0	4	3	7	0	Equipo de oficina y moblaje	8.000.000	
7	0	51	18	0	0	1	11	0	4	4	1	0	Equipo de seguridad	-	3.000.000
7	0	51	18	1	0	1	11	0	4	3	7	0	Equipo de oficina y moblaje	17.000	
7	0	51	18	1	0	1	11	0	4	4	1	0	Equipo de seguridad	-	17.000



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

7	0	51	19	0	0	1	11	0	2	1	1	0	Alimentos para personas	70.000	
7	0	51	19	0	0	1	11	0	2	9	1	0	Elementos de limpieza	45.000	
7	0	51	19	0	0	1	11	0	2	9	9	0	Otros N.E.P.	-	45.000
7	0	51	19	0	0	1	11	0	3	1	1	0	Energia Electrica	13.000	
7	0	51	19	0	0	1	11	0	3	3	3	0	Mantenimiento y reparacion de maquinarias y equipo	30.000	
7	0	51	19	0	0	1	11	0	3	7	8	0	Movilidad	-	30.000
7	0	51	19	0	0	1	11	0	3	7	9	0	Otros NEP	30.000	
7	0	51	19	0	0	1	11	0	3	9	9	0	Otros NEP	-	43.000
7	0	51	20	0	0	1	11	0	2	3	1	0	Papel y Carton de Oficina	400.000	
7	0	51	20	0	0	1	11	0	2	9	1	0	Elementos de limpieza	725.000	
7	0	51	20	0	0	1	11	0	3	1	1	0	Energia Electrica	1.200.000	
7	0	51	20	0	0	1	11	0	3	1	5	0	Correos y telegrafos	60.000	
7	0	51	20	0	0	1	11	0	3	3	2	0	Mantenimiento y reparacion de vehiculos	350.000	
7	0	51	20	0	0	1	11	0	3	3	3	0	Mantenimiento y reparacion de maquinarias y equipo	2.000.000	
7	0	51	20	0	0	1	11	0	3	4	3	0	Juridicos	2.000.000	
7	0	51	20	0	0	1	11	0	3	4	9	0	Otros N.E.P.	7.500.000	
7	0	51	20	0	0	1	11	0	3	5	9	0	Otros NEP	1.000.000	
7	0	51	20	0	0	1	11	0	3	7	8	0	Movilidad	-	600.000
7	0	51	20	0	0	1	11	0	3	7	9	0	Otros N.E.P.	600.000	
7	0	51	20	0	0	1	11	0	3	9	1	0	Servicios de ceremonial	2.000.000	
7	0	51	20	0	0	1	11	0	3	9	9	0	Otros NEP	-	7.000.000
7	0	51	20	0	0	1	11	0	4	3	4	0	Equipo de comunicacion y señalamiento	1.000.000	



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

7	0	51	20	0	0	1	11	0	4	3	7	0	Equipo de oficina y moblaje	2.300.000	
7	0	51	20	0	0	1	11	0	4	4	1	0	Equipo de seguridad	300.000	
7	0	51	20	0	0	1	11	0	4	5	1	0	Libros, revistas y otros elementos de coleccion	-	3.600.000
														<b>50.683.000</b>	<b>50.683.000</b>